LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME
NIT 800.234.047-2

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el decreto 4791 del 2007, decreto 1075 de 2015, las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en cumplimiento de los artículos 94 de la ley 1474 de 2011 y 5 del decreto 2516 de 2011 y la resolución No. 7510 de 2008, la Ley 715 de 2001.

Recibí
22/mayo/2026
3:20. pm.

Señor
EDWIN FERNANDO DIAZ RODRIGUEZ
Carrera 13 NO 18 74 Tame - Arauca
Celular 3132214052
Email. tecnofriotame@gmail.com
Proponente

COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Que de conformidad con lo establecido en los literales c) y d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, su decreto reglamentario artículo 5 del decreto 2516 de 2011 y cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad dispuesta: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME, se permite comunicar la aceptación de la oferta presentada por a **EDWIN FERNANDO DIAZ RODRIGUEZ**, identificado con documento Nit. N° 1094241704-3, toda vez que satisface los requisitos señalados en el aviso de convocatoria **LT-202604**. Se procede a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

Contrato de Prestación de Servicios	
OBJETO	**EDWIN FERNANDO DIAZ RODRIGUEZ**, identificado con documento Nit. N° 1094241704-3, se obliga con la Institución Educativa Liceo Tame del municipio Tame a realizar la respectiva "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ASÍ COMO TRABAJOS DE ORNAMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SALA DE DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, VIGENCIA 2026**". De conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Aviso de Convocatoria N° **LT-202604** y la propuesta presentada.
CDP	20260013, del diecinueve (19) de mayo del dosmil veintiséis (2026) expedido por la Secretaria Habilitada.
CONTRATISTA	**EDWIN FERNANDO DIAZ RODRIGUEZ** Nit. N° 1094241704-3
SUPERVISOR	**NINIBETH JOHANNA ROZO RIAÑO** C.C. 1094267090

	Celular 3138847234 Email ninibethjohanna7090@ieliceotame.edu.co Auxiliar Administrativo de la Institución.
VALOR	TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($13.930.000) M/CTE, INCLUIDO EL IVA
FORMA DE PAGO	La oficina de pagaduría pagará al contratista el valor del 100% en un único pago; previa presentación de la factura electrónica debidamente legalizada, Informe del contratista, planilla de seguridad social y pago de estampillas departamentales, suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del rector; transferencia electrónica a la cuenta que indique el contratista, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos que dieron lugar al presente contrato
GARANTIAS	Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..." No obstante lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.
PLAZO	Diez (10) días calendario
DATOS DEL CONTRATISTA	**EDWIN FERNANDO DIAZ RODRIGUEZ** Carrera 13 NO 18 74 Tame - Arauca Celular 3132214052 Email. tecnofriotame@gmail.com

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Dada en Tame, a los veintidós (22) días del mes mayo del dos mil veintiséis (2026).

WILLIAN JAVIER GUTIERREZ ACOSTA
CC. N° 17.547.872 Tame (Arauca)
Rector I.E. Liceo Tame
Ordenador del Gasto